



**ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL ORDINARIA, DE FECHA
01 DE OCTUBRE DEL 2020.**

Consejo de Facultad Transitorio, según Resolución de Asamblea Universitaria N°. 034-
-AUT-UNP-2020 (del 09 de setiembre al 07 de diciembre del 2020),

DIA : **jueves 01 de octubre del 2020**
PLATAFORMA : **Google Meet**
Hora : **6.00 pm.**

Participantes:

Dr. Arturo Seminario Cruz, Decano

Docentes Categoría Principal

Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites
Dra. Julia Violeta Morín Garrido
Dr. Luis Evaristo Socola Vela
Dr. Jorge Alfonso De La Cruz Flores

Docentes Categoría Asociado

Dr. Segundo Montoya Carbajal
Lic. Ana Moncada De la Torre

Docentes Categoría Auxiliar

Dra. Lidia Rosa Zapata

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión.

AGENDA:

APROBACION DE GRADOS Y TITULOS

1. ANA PATRICIA RIVERA QUINO TITULO OBSTETRICIA
2. MERCEDES CASTRO YOVERA TITULO DE ENFERMERIA
3. ASTRID ARACELI VINCES VILELA GRADO DE PSICOLOGIA

INFORMES:

Dr. Seminario, informa que, al haberse implementado la Plataforma Moodle, le solicitará a la Dra. Violeta Morín, para que capacite a los docentes, para lo cual, deberá presentar un cronograma de capacitación, hay médicos que ya lo manejan, entre ellos el Dr. Littner Franco.

Asimismo, se deberá indicar quien maneja lo de la Biblioteca Hinari.

También informa que el Grupo TCO, han presentado carta notarial, en relación a que hay un grupo de alumnos que se encuentran ejecutando un trabajo de investigación y según ellos indican que han hecho mal uso de un material que les pertenece. Ya se hicieron los descargos del caso, por parte de los estudiantes.

En relación al Licenciamiento:

Dr. Seminario, se ha contratado una persona capacitada para que realice todo lo relacionado a infraestructura. La Ing. Josefa va a entregar un Plan de trabajo
Los simuladores se colocarán en el Primer piso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"LICENCIAMIENTO COMPROMISO DE TODOS"

En relación al MOF ROF CAP, para poderlos desarrollar se deben regir por la Ley Servir, también nos informaron sobre los ascensos hay una Ley a nivel del MEF,

- Las Direcciones deben estar a cargo de profesores principales. La Oficina de Planificación manifiesta que todo depende del tránsito a la Ley Servir y modificaciones del Estatuto.

Lo llamo el Ing. Mantilla, Ing. Alex y la Ing. Patricia Valdiviezo, se ha dado plazo de una semana para lo relacionado a los simuladores.

Los requerimientos que se hicieron al MINEDU sobre equipamiento ha sido aprobado.

Hay muchos docentes que han cesado y la Universidad no está convocando a concurso porque primero tienen que haber ascensos. Nos estamos quedando sin docentes

Dra. Violeta Morín, sobre el CAP, Se tiene que determinar cuántos docentes por categorías se necesitan de acuerdo a cursos y alumnos, es el Dpto. quien tiene organizar y homogenizar, es decir hacer un estudio y eso no se está haciendo.

Dr. Seminario, el Ing. que gano la pro puede capacitar sobre la Plataforma Moodle.

Dr. Morín, sería bueno solicitar la presencia de un coordinador en el CIT.

Lic. LIDIA ZAPATA, la infraestructura de los laboratorios humanísticos (simuladores)

Dr. Seminario, se ha presionado al rector que desocupen los ambientes del primer piso (nuevo Rectorado) porque este es exclusivamente a Medicina.

Se han enviado los planos para modificación, porque los simuladores deben estar en el primer piso, se deberá tener en cuenta medidas de protección

Dr. Purizaca, Hanari, es muy sencillo, se debe tener cuidado la clave.

Dr. Purizaca ya que se está tomando el problema del CAP se ha enviado a los Dptos, para que vayan viendo el problema del CAP.

Hay cursos que tiene 3 créditos y no puede haber exceso de docentes, determinar bien el número de horas teóricas y prácticas.

En la Escuela de Medicina tiene exceso de Dptos.

En cuanto al CAP no se puede hacer nada, pasa la modificación del Estatuto.

La Facultad ha encargado a docentes para las Unidades, pero no tienen sustento legal, están a espera de las modificaciones del Estatuto.

Dr. Seminario, le manifiesta al Dr. Florencio sobre el CAP, Consejo transitorio hasta el 7 de diciembre 2020.

Pedidos

Dr. Socola, informa que se han reunido los médicos del Dpto. Clínico Quirúrgico, para ver el pedido de EsSalud sobre el desalojo del ambiente que viene ocupando dicho Dpto.

Posteriormente, se ha realizado una reunión con el doctor Céspedes Medrano, Gerente de EsSalud – Piura, para que les permita quedarse en los ambientes del Hospital, considerando que los ambientes que viene ocupando el Dpto. data de muchos años y es necesario la presencia de la Facultad en el Hospital, hasta donde tiene conocimiento

1 lida@7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"LICENCIAMIENTO COMPROMISO DE TODOS"

todas universidades que tienen Facultad de Ciencias de la Salud, tienen presencia en los hospitales.

También han considerado conversar con el Dr. Purizaca y Dr. Seminario, asimismo, sería bueno contar con el apoyo del Consejo de los Miembros del Consejo de Facultad.

Dr. Seminario, ha conversado con el doctor Céspedes Medrano y éste le indica que, los docentes de la FCS, no atienden sus pacientes por estar dictando clases.

Dr. Sócola, manifiesta que tan solo está informando el acuerdo a que se llegó entre el Dpto. y el Hospital.

Es sabido que detrás de todo están las universidades particulares.

Dr. Jorge De la Cruz Flores, yo creo que debemos tener presencia en el hospital y respaldar al Dpto. Clínico - Quirúrgico y no perder la permanencia del Dpto. en el hospital.

Dr. Seminario, se dará el respaldo, teniendo en cuenta las sugerencias del SUNEDU.
Pasó a Orden del Día.

Dr. Purizaca, los docentes no se comunican con la secretaria, hay mucha información que está pendiente.

El modelo del Licenciamiento del SUNEDU, se distribuyó a todos los docentes, el pronóstico es malo para el Licenciamiento, no contamos con documentación, es decir no hay apoyo.

En relación al tema del internado, éstos deben ser docentes de planta de la Facultad, considerando que es pregrado.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DE GRADO DE TITULO DE OBSTETRICIA

"APROBAR POR UNAMINDAD EL EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL DE LIC. EN OBSTETRICIA, SOLICITADO POR LA BR. **ANA PATRICIA RIVERA AQUINO**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ART. 29° INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNP".

2. APROBACION DE TITULO DE ENFERMERIA

"APROBAR POR UNAMINDAD EL EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL DE LIC. EN ENFERMERIA, SOLICITADO POR LA BR. **MERCEDES CASTRO YOVERA**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ART. 29° INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNP".

3. APROBACION DE GRADO DE PSICOLOGIA

"APROBAR POR UNAMINDAD EL EXPEDIENTE DE GRADO DE BACHILLER EN PSICOLOGIA, SOLICITADO POR LA SRTA. **ASTRID ARACELI VINCES VILELA**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ART. 29° INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNP".

↓



AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ART. 29° INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNP".

4. PEDIDO DE RESPALDO AL DPTO. CLINICO – QUIRURGICO

"APROBAR POR UNANIMIDAD RESPALDAR A LOS DOCENTES DEL DPTO. ACADEMICO CLINICO – QUIRURGICO DE LA FCS, EN RELACION A LAS GESTIONES QUE VIENE REALIZANDO CON LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL ESSALUD – PIURA, PARA LOGRAR QUE EL DPTO. EN MENCION SIGA FUNCIONANDO EN LOS AMBIENTES QUE DESDE HACER MUCHOS AÑOS VIENE OCUPANDO".

Asimismo, se deberá informar a los docentes del Dpto. Clínico – Quirúrgico que se deberá tener en cuenta las recomendaciones dadas por SUNEDU en relación a los espacios en donde se desarrollan actividades académicas.

No existiendo otro punto que tratar se dio por culminada la sesión virtual a las diecinueve horas con quince minutos.

Mosin